CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Utica, Cundinamarca. Junio 17 de 2026

Señores

I.E.D. MANUEL MURILLO TORO

UTICA, CUNDINAMARCA

Referencia: Proceso de Contratación – COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y MANTENIMIENTO DE SONIDO DE LA EMISORA ESTUDIANTL PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO DEL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA

Estimados señores:

EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E.D MANUEL MURILLO TORO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la subasta de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no

presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	**EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN**		
Dirección	Quebradanegra Cundinamarca		
Teléfono	3227040319	Celular	3212193498
e-mail	Fundacionsanroque592@gmail.com		



EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN

Representante legal Fundación San Roque, Juntos sembrando esperanza

C.C 1.077.976.174 de Villeta

Teléfono: 3227040319-3173808932

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.077.976.174**

MENDEZ BELTRAN

APELLIDOS

EVELING YACCENYTH

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1998**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-2016 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1532800-00885031-F-1077976174-20170223 **0053867749A 1** 48063894

ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251604493

(415)7707212489984(8020) 000014125160449 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 9 4 4 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Quebradanegra 5 9 2

41. Dirección principal
VDA EL HATO LOTE 2 LA UNION

42. Correo electrónico FUNDACIONSANROQUE592@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 9 3 4 9 8	3 2 2 8 5 0 5 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 8 0 1	5 6 1 1	2 0 2 3 0 8 0 1	5 6 2 1	4 7 7 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 06:59:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251604493

(415)7707212489984(8020) 000014125160449 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 9 4 4 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 8 2 4	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	5 9 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251604493

(415)7707212489984(8020) 000014125160449 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 9 4 4 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 7 9 7 6 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	BELTRAN	EVELING	YACCENYTH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 0 7 8 1 1 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	SALDAÑA	CARLOS	EFREN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251604493

(415)7707212489984(8020) **000014125160449 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 9 4 4 3	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 0 7 8 1 1 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	SALDAÑA	CARLOS	EFREN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 7 9 6 9 5 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAFUR	ESPITIA	WILLY	JHON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 12:27:23
Recibo No. S001198783, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSnzSJwEmG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA
Nit : 901739443-0
Domicilio: Quebradanegra, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504824
Fecha de inscripción: 01 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA EL HATO LOTE 2 LA UNION
Municipio : Quebradanegra, Cundinamarca
Correo electrónico : fundacionsanroque592@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212193498
Teléfono comercial 2 : 3228505060
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA EL HATO LOTE 2 LA UNION
Municipio : Quebradanegra, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : fundacionsanroque592@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de enero de 2023 de la Asamblea De Asociados de Quebradanegra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 18155 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la FUNDACIÓN SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA es: ser una entidad sin ánimo de lucro, de carácter utilidad común, al servicio de la comunidad; donde se desarrollarán actividades asociadas al bienestar social integral de la población de la tercera edad, madres cabezas de hogar, migrantes, juventudes, víctimas de desplazamiento y el conflicto armado, agricultores, grupos étnicos, minorías, personas en condición de vulnerabilidad por maltrato físico, psicológico o sexual, gestantes y

lactantes; en general toda la población vulnerable sin distinción de raza, etnia, religión, estado socioeconómico o político. Mediante el direccionamiento, planeación, ejecución, coordinación, evaluación, organización y realización de actividades de interés común de la sociedad, principalmente con finalidad relacionada a labores: sociales, educativas, de competitividad, deporte, salud, ambiental, seguridad, gobierno y desarrollo tecnológico; que permitan el favorecimiento de las poblaciones anteriormente mencionadas. Para el cumplimiento de estos fines se podrán realizar las siguientes actividades: Gestionar y canalizar recursos del orden municipal, departamental, nacional internacional, del sector público o privado, para el cumplimiento del objeto social. Buscar alianzas, convenio o recursos con entidades nacionales o extranjeras, gubernamentales o no gubernamentales, que conlleven a mejorar las condiciones de vida básicas de la población adulta mayor vulnerable y les permitan condiciones de vida digna. Ofertar, licitar y contratar con entidades nacionales o extranjeras, gubernamentales o no gubernamentales, servicios dirigidos a comunidad adulta mayor, que conlleven a mejorar las condiciones de vida básicas. Fomentar la participación comunitaria para difundir la gestión de la administración de valores que reconstruyan la familia como principal eje de la sociedad. Coordinar con las entidades locales, regionales, departamentales y nacionales, acciones de Promoción y ejecución de proyectos de inclusión que beneficien a la comunidad adulta mayor. Realizar todas las actividades que coadyuven a la ejecución del objeto principal de la Fundación. Realizar procesos de formación y capacitación encaminados a toda clase de actividades de interés común de la población, principalmente basada en un objeto social, educativo, de competitividad, deporte, salud, ambiental, seguridad, gobierno y desarrollo tecnológico. Gestionar ante los entes competentes los asuntos requeridos para la materialización y efectividad de los propósitos de la fundación y de la comunidad en general. Tramitar y recibir aportes y donaciones provenientes de cualquier entidad pública o privada y/o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinados al funcionamiento de la fundación y al desarrollo de su objeto. Adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles con destino al fomento del cuidado y protección de personas en condición de vulnerabilidad. Realizar convenios, contratos, subcontratos, alianzas, cesiones, donaciones con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras que contribuyan al cumplimiento del objeto social y al desarrollo de sus actividades. Adherirse o aceptar adhesiones a organizaciones independientes que persigan fines o actividades comunes o similares. Establecer acuerdos de intercambio sobre los asuntos propios de la fundación con entidades de naturaleza similar. Realizar foros, seminarios, talleres y toda clase de actividades encaminadas al desarrollo del objeto social. Prestar servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica, así como la investigación en los diferentes campos de desarrollo individual y colectivo en lo pertinente al objeto social. Se hace fundamental destacar que para darle cumplimiento al objeto social de la fundación San Roque, Juntos Sembrando Esperanza se dispondrá de 3 etapas, la cuales serán encaminadas a beneficiar la población vulnerable. Cada una de estas etapas no tendrá un tiempo determinado, se manejará de manera procesual y se irá avanzando en ellas de acuerdo al crecimiento interno y necesidad de la población. Etapa 1. Se trabajará con 15 adultos mayores del municipio de Quebradanegra, donde se recibirán en un Jugar adecuado para brindarles apoyo psicosocial, alimentación, jornadas en pro del ocio y la recreación, habilidades cognitivas, emocionales y sociales, talleres acordes a sus gustos y necesidades; generando un ambiente de reconocimiento, rescatando la importancia que tiene el adulto mayor en la sociedad. Etapa 2. Se trabajará en proyectos productivos y de sostenimiento que brinden una solvencia económica a la fundación, donde a partir de esto se pueda ampliar la cobertura de población acogida. Adicional adecuar un Jugar que brinde todas las garantías a la población vulnerable vinculada a los diferentes procesos; de esta manera garantizar la restitución de derechos y la posibilidad de ser agentes conscientes de sus habilidades y destrezas basados en el respeto y amor propio. Etapa 3. Finalmente, la consolidación del objeto social de la fundación se dará cuando se cuente con una casa hogar que sirva como refugio a las personas en estado de vulnerabilidad, disponiendo de todo el recurso económico, estructural y humano que sea necesario para cumplir con la misión y visión, creando una red de apoyo integral que permita brindar acogida, protección, orientación y oportunidad de reinserción social a la población que así lo requiera.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente, quien a su vez será el representante legal: • Presidir las sesiones de la Junta Directiva, elaborar el orden del día y dirigir los debates. • Velar por el cumplimiento de las determinaciones e instrucciones de la Asamblea general y la Junta Directiva. • Juramentar y posesionar a los demás integrantes de la Junta Directiva. • Presentar los informes que soliciten la Asamblea General y/o la Junta Directiva. • Supervisar los programas que realice la fundación. • Suscribir junto con el Tesorero los cheques y demás ordenes de pago que hayan sido debidamente aprobados por el órgano o dignatario competente. • Asumir las relaciones con las organizaciones del orden estatal o gubernamental al igual que las de orden privado y comunitario. • Rendir los informes regulares a la Asamblea general. • Rendir informe a la Junta Directiva en cada reunión, de sus labores y la información pertinente solicitada. • Preparar junto con la Junta Directiva con la debida antelación el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la siguiente vigencia, presentarlo para su aprobación a la asamblea general y proceder a su debida ejecución; • Autorizar con su firma y sello la correspondencia y todo documento acto o contrato relacionado con la Fundación. • Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto social y fines de la Fundación conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos. • Representar legalmente a la Fundación con plenas facultades para recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y todo en cuanto a derecho sea necesario para lograr los cometidos de la Fundación. • Orientar todo lo concerniente para el funcionamiento eficiente de la Fundación. • Ordenar los gastos incluidos en el presupuesto de cada vigencia y cuidar la recaudación de los ingresos presupuéstales. • Será civil y penalmente responsable y responderá por los dineros y demás bienes que estén bajo su custodia con ocasión a su cargo. • Ejercer las demás funciones de acuerdo. con la ley y los presentes estatutos; • En su falta absoluta o transitoria será reemplazado con iguales facultades por la persona que designe la Junta Directiva. • Protocolizar las reformas a los estatutos y aquellos actos o documentos para los cuales se requiere esta formalidad.• En caso de renuncia o des continuidad es deber, buscar a la persona idónea para reemplazarla

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026 con el No. 20513 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN	C.C. No. 1.077.976.174

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026 con el No. 20512 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN	C.C. No. 1.077.976.174
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CAMILO MARTINEZ CORONADO	C.C. No. 1.007.161.570

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: I5621 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:35:34 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077976174**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ BELTRAN EVELING YACCENYTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 18:33:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077976174
Código de Verificación	1077976174260616183336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de junio de 2026, a las 11:52:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017394430
Código de Verificación	9017394430260722115229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297994027

PIB
18:33:00

Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077976174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 299827617

PIB
11:49:29

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA identificado(a) con NIT número 9017394430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 06:36:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077976174** y Nombre: **EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142183574** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:38:48 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077976174,** Apellidos y Nombres **MENDEZ BELTRAN EVELING YACCENYTH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA**, con NIT **899999721-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077976174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 06:50 PM

Código Verificación: **CVS8EZ1BDL**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Represente legal de LA FUNDACIÓN SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA, bajo la gravedad del juramento manifiesto:

1. Que LA FUNDACIÓN SAN ROQUE, JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA, se encuentra al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE.

2. Así mismo se ha venido cumplido dicha obligación durante los últimos 6 meses.

Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

EVELING YACCENYTH MENDEZ BELTRAN
Representante legal Fundación San Roque, Juntos sembrando esperanza
C.C 1.077.976.174 de Villeta
Teléfono: 3227040319 –

Certificado
Bancario

Viernes, 19 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que identificado (a) con NIT 901739443 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	38500002380	17/10/2023	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia